



VII LEGISLATURA NÚM. 82

22 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0144 Sobre creación de plaza de fisioterapeuta en la zona norte de La Gomera.

Página 3

7L/PNL-0150 Sobre el Museo de la Historia de la Educación de La Palma.

Página 3

7L/PNL-0159 Sobre publicación de los datos de la ejecución presupuestaria.

Página 3

7L/PNL-0162 Sobre alumbrado público en el tramo inicial de la GC-2.

Página 3

7L/PNL-0180 Sobre creación de una comisión para garantizar los servicios que ofrece El Museo Canario.

Página 4

7L/PNL-0182 Sobre modificación del Texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias.

Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0172 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de un segundo radar en Tenerife y reparación del radar de Gran Canaria.

Página 4

7L/PNL-0188 Sobre Pacto Social y Político para la Educación.

Página 5

RECHAZADAS

7L/PNL-0178 Del **GP Socialista Canario**, sobre crédito extraordinario para reparar los daños por las lluvias en Fuencaliente, Mazo y Tazacorte.

Página 6

7L/PNL-0181 Del **GP Socialista Canario**, sobre el PGO de Santa Cruz de Tenerife.

Página 6

7L/PNL-0183 Del **GP Socialista Canario**, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de médico y ATS en los centros de salud de La Gomera.

Página 6

7L/PNL-0184 Del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas y subvenciones a empresas de I+D+i.

Página 6

7L/PNL-0186 Del **GP Socialista Canario**, sobre servicio sanitario 24 horas en el Centro de Salud de Playa Blanca, Yaiza.

Página 6

RETIRADAS

7L/PNL-0060 Del **GP Popular**, sobre declaración de interés general al proyecto turístico Pueblo Olímpico: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0144 *Sobre creación de plaza de fisioterapeuta en la zona norte de La Gomera.*

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/09.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre creación de plaza de fisioterapeuta en la zona norte de La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones oportunas con las Administraciones locales implicadas para lograr la cesión de uso de un espacio físico y la dotación necesaria en la zona norte de La Gomera (Vallehermoso, Agulo y Hermigua), con el objeto de desplazar, el SCS, un fisioterapeuta, mejorando así la accesibilidad y evitando largos desplazamientos a los pacientes que precisaran dichos servicios.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0150 *Sobre el Museo de la Historia de la Educación de La Palma.*

(Publicación: BOPC núm. 293, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el Museo de la Historia de la Educación de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice cuantas medidas sean oportunas para apoyar y potenciar el Museo de la Historia de la Educación de La Palma.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0159 *Sobre publicación de los datos de la ejecución presupuestaria.*

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre publicación de los datos de la ejecución presupuestaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que disponga las actuaciones necesarias para establecer la obligatoriedad de la publicación, en su página web, de los datos de la ejecución presupuestaria, con una actualización mensual, como máximo, de los mismos.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0162 *Sobre alumbrado público en el tramo inicial de la GC-2.*

(Publicación: BOPC núm. 322, de 19/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre alumbrado público en el tramo inicial de la GC-2, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incorpore en el tramo inicial de la GC-2 el alumbrado público necesario para mejorar la seguridad de la vía y adaptarla a los estándares de calidad del resto de las carreteras de la isla de la misma categoría.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0180 Sobre creación de una comisión para garantizar los servicios que ofrece el Museo Canario.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 29/1/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de una comisión para garantizar los servicios que ofrece el Museo Canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a la creación de una comisión formada por miembros de la directiva del Museo Canario y representantes del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para buscar nuevas vías y fórmulas que garanticen y modernicen los servicios que ofrece el Museo Canario, no solo en lo que se refiere a la exposición, sino en el ámbito de la investigación.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0182 Sobre modificación del Texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 3/2/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre modificación del Texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al análisis y formulación de una modificación del Texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias en los siguientes preceptos:

A) El artículo 44.4, recogiendo una regulación de la situación de fuera de ordenación que comprenda:

1.- La previsión de la disposición transitoria quinta del Texto refundido de la Ley de Suelo (Texto refundido aprobado por Real Decreto 2/2008, de 20 de junio),

de carácter básico, que establece con rotundidad que las edificaciones existentes a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, situadas en suelo urbano, realizadas de conformidad con la ordenación urbanística aplicable, quedarán incorporadas al patrimonio de su titular y como tales con derechos adquiridos a proteger.

2.- Una matización del concepto actual de fuera de ordenación, que permita la graduación de los efectos de tal situación en función de la legalidad o no de las obras al tiempo de su ejecución, estableciendo mayor amplitud en las obras susceptibles de ejecución en las edificaciones realizadas al amparo de licencia y que permitiera incluso su pleno disfrute sin limitaciones, excepto cuando necesidades de planeamiento exigieran su demolición, previa la necesaria indemnización, para viales o equipamientos de interés público, respecto a aquellas otras edificaciones realizadas ilegalmente en las que haya caducado la acción de restauración de la legalidad urbanística.

3.- La habilitación para la ejecución de cualquier tipo de obra cuando concurren valores a proteger que justifiquen las mismas: valores históricos, etnográficos o arquitectónicos, el reconocimiento del derecho constitucional de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada cuando la renovación o sustitución edificatoria tenga como causa acontecimientos catastróficos o naturales o no relacionados con el mercado inmobiliario o la continuidad de una actividad económica ubicada en la edificación afectada.

B) Reformando el límite señalado en el artículo 34 c), a la potestad de planeamiento en las áreas en las que existan más de 400 habitantes o 12.000 metros cuadrados de edificación por hectárea para modularlo, en particular en las zonas urbanas consolidadas, de acuerdo con las circunstancias de superficie, población, tipología y actividad económica básica desarrollada de cada municipio, evitando que un límite inflexible, que muchas veces no es relevante en determinados municipios, suponga en otros la imposibilidad de establecer una ordenación adecuada de la realidad existente.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS**7L/PNL-0172 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de un segundo radar en Tenerife y reparación del radar de Gran Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 362, de 17/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de un segundo radar en Tenerife y reparación del radar de Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1.- La instalación de forma inmediata de un segundo radar en la isla de Tenerife al objeto de garantizar en el futuro predicciones más exactas que nos permitan detectar fenómenos meteorológicos adversos, permitiendo adoptar las medidas necesarias para minimizar las consecuencias que pudieran derivarse de tales fenómenos meteorológicos.

2.- Reparar de forma inmediata el radar en la isla de Gran Canaria y estudiar su localización por si debe ser trasladado a otra ubicación para obtener predicciones más fiables y, por tanto, lo más exactas posible.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 837, de 9/2/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de un segundo radar en Tenerife y reparación del radar de Gran Canaria” (7L/PNL-0172), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Realizar las acciones oportunas tendentes a acelerar la reunión pedida al Cabildo de Tenerife para avanzar en la instalación del segundo radar canario, en la isla de Tenerife, que nos permita incorporar el mismo al sistema existente, con el objeto de mejorar la vigilancia meteorológica, que de forma efectiva se realiza en la actualidad con los medios existentes.

2.- Realizar las acciones oportunas tendentes a la corrección por parte de las instituciones implicadas en los graves problemas surgidos con las infraestructuras en las ciudades, producto de la mala planificación, la ocupación de cauces naturales y la persistencia en no reorganizar zonas permanentemente afectadas, para lograr evitar los daños producidos por los fenómenos meteorológicos adversos.

3.- Realizar cuantas gestiones fueran precisas con la empresa extranjera encargada de la reparación de la pieza averiada en el radar de Gran Canaria para su rápida fabricación e instalación.

4.- Estudiar en coordinación con las instituciones insulares mejor ubicación para su más correcto rendimiento.

Canarias, a 8 de febrero de 2010.- EL PORTAVOZ, Santiago Pérez García

7L/PNL-0188 Sobre Pacto Social y Político para la Educación.

(Publicación: BOPC núm. 36, de 17/2/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre Pacto Social y Político para la Educación, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

Instar al Gobierno de Canarias a:

1.- Continuar prestando apoyo decidido a la consecución de un Pacto Social y Político para la Educación de ámbito estatal, siempre y cuando redunde en la mejora de la calidad educativa y haga frente a las dificultades existentes en los diferentes niveles educativos, para permitir la participación española en la Estrategia de Lisboa de una economía basada en la educación y en la innovación.

2.- Propiciar un amplio diálogo social que permita la aportación de ideas y propuestas por las instituciones y las organizaciones sociales, con el fin de conseguir que el pacto establezca medidas específicas adaptadas a las necesidades de la sociedad canaria, introduciendo un nuevo modelo productivo que permita una salida de la crisis actual con una perspectiva de futuro.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 1.097, de 23/2/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de

la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley, sobre “Pacto Social y Político para la Educación” (7L/ PNL-0188), del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN/ADICIÓN

Se propone la modificación del Punto 1 del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

Continuar prestando apoyo decidido a la consecución de un pacto social y político para la Educación de ámbito estatal, siempre y cuando redunde en la mejora de la calidad educativa y haga frente a las dificultades en los distintos niveles educativos, que van a permitir la participación española en la estrategia de Lisboa, de una economía basada en la educación y la innovación.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de febrero de 2010.-
EL PORTAVOZ ADJUNTO, Carlos Ester Sánchez.

RECHAZADAS

7L/PNL-0178 Del GP Socialista Canario, sobre crédito extraordinario para reparar los daños por las lluvias en Fuencaliente, Mazo y Tazacorte.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 15/1/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre crédito extraordinario para reparar los daños por las lluvias en Fuencaliente, Mazo y Tazacorte, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0181 Del GP Socialista Canario, sobre el PGO de Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 3/2/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre el PGO de Santa Cruz de Tenerife, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0183 Del GP Socialista Canario, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de médico y ATS en los centros de salud de La Gomera.

(Publicación: BOPC núm. 27, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de médico y ATS en los centros de salud de La Gomera, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0184 Del GP Socialista Canario, sobre las ayudas y subvenciones a empresas de I+D+i.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 3/2/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre las ayudas y subvenciones a empresas de I+D+i, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0186 Del GP Socialista Canario, sobre servicio sanitario 24 horas en el Centro de Salud de Playa Blanca, Yaiza.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 15/2/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre servicio sanitario 24 horas en el Centro de Salud de Playa Blanca, Yaiza, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RETIRADA

7L/PNL-0060 Del GP Popular, sobre declaración de interés general al proyecto turístico Pueblo Olímpico: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 25/11/08.)

(Registro de entrada núm. 1.042, de 17/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre Declaración de Interés General al Proyecto Turístico Pueblo Olímpico: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha Proposición no de Ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

